

## Información de la Mesa Sectorial del Personal Docente no Universitario

Hoy, la Mesa de Personal Docente no Universitario, convocada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, ha tratado el Proyecto del Real Decreto de Ordenación de la Formación Profesional.

El Proyecto de RD desarrolla aspectos de la Ley Orgánica 3/2022 de Ordenación e Integración de la FP para la regulación del nuevo ordenamiento para la integración de los ámbitos formativo y empresarial.

En relación a aspectos que afectan al modelo educativo que defendemos para las enseñanzas y a las condiciones laborales del profesorado de Formación Profesional, el Sector de Enseñanza de UGT Servicios Públicos ha planteado la negociación de aspectos que preocupan a las trabajadoras y trabajadores de la FP:

- 1.- Apuesta pública de la Formación Profesional. Mayor apuesta y compromiso por la oferta pública de los módulos de FP para dar respuesta al efecto llamada del alumnado que opte por estas enseñanzas, estableciendo los suficientes mecanismos de control para frenar la privatización de la FP, evitando la segregación y favoreciendo la igualdad de oportunidades.
- 2.- Mayor financiación: Implementar la financiación de la educación pública con suficientes partidas presupuestarias, estructurales y estables, al margen del carácter extraordinario que poseen los fondos de mecanismo de recuperación y resiliencia.
- 3.- Potenciar el talento docente: Incentivar y paliar el descontento del profesorado con la mejora sus condiciones laborales, para potenciar el talento docente, hacer más atractiva la profesión y disminuir la escasez del profesorado en algunas especialidades.
- 4.- Garantizar en cada centro de FP un Departamento de Orientación que cuente con los perfiles profesionales y los recursos suficientes.
- 5.- Reclamamos la bajada de ratios que permitan la atención más personalizada del alumnado.
- 6.- Reducción del horario lectivo del profesorado de FP y reconocimiento a efectos retributivos para el profesorado que deba atender los nuevos perfiles de innovación, orientación, tutoría dual.

7.- La formación permanente del profesorado deberá contemplarse dentro del jornada lectiva del profesorado.

8.- Se arbitrarán medidas para que el Profesorado Técnico de FP, que no posee la titulación de grado o equivalente, pueda acreditarla y se incorpore en ese momento al subgrupo A1, convalidando créditos por experiencia laboral y docente.

9.- El Ministerio de Educación y FP y las Administraciones educativas acordarán fórmulas para facilitar la contratación del Profesorado Técnico de FP que forma parte de las listas de interinos y que acredita experiencia docente suficiente por los servicios prestados.

10.- Se deben completar los procesos para la integración de todo el Profesorado Técnico de FP con titulación de grado o equivalente al subgrupo A1, en aquellas CCAA que no se han convocado.

11.- Se negociará la equiparación salarial del Cuerpo de Profesorado Técnico de FP a extinguir y del Profesorado Especialista en Sectores Singulares de la FP para su equiparación salarial al Cuerpo de Secundaria.

En otro orden de temas, la UGT ha solicitado una Mesa Técnica para el seguimiento de los procesos de estabilización, que garantice el derecho de los aspirantes a participar en igualdad de condiciones en dichos procesos.

Estas han sido las principales reclamaciones que UGT ha planteado al Ministerio de Educación y FP en la Mesa Sectorial de hoy, que permitan resolver las cuestiones que siguen preocupando al profesorado de la FP, y que el Ministerio debe abordar con urgencia con los representantes del profesorado.

**23 de febrero de 2022**